



EL LEONADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO: 813-2025
DEGNO
FECHA: 26 de noviembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]		No. INT. [REDACTED]	
COLONIA: ZONA CENTRO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL: [REDACTED]	
TIPO DE OBRA					
☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: [REDACTED]					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: [REDACTED]			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ AJUNTAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL				
UNIDAD DE MEDIDA:		OBSERVACIONES:			
☐ VIVIENDA	☒ M2	☒ METRO	CONSTRUCCIÓN DE 24.00 ML DE MUROS Y 24.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN.		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 24.00 ML 24.00 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 297.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA ALTA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	26 de febrero de 2026				
P R O:	[REDACTED]				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 391, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35, FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 375, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26 - LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA FRACCIÓN II, I, II.*

C. d. p. Archiva

SOLICITANTE

LIC. ULISES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL